



Proceso: EJECUTIVO

Radicación: 6800140030152022 00633-00

Al Despacho del señor Juez, para proveer. Bucaramanga, trece (13) de junio de mil veintitrés (2023)

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS

Secretario

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, Trece (13) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Vista la notificación allegada por la parte demandante, el despacho advierte que no se dio cumplimiento a lo ordenado por el despacho en auto de fecha 31 de mayo del 2023, en consecuencia, no se tiene en cuenta la notificación allegada, y deberá la parte demandante surtir la notificación con las previsiones realizadas en el auto en mención.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GUSTAVO RAMÍREZ NÚÑEZ

Juez

El anterior auto se publica en anotación por estados electrónicos el día 14 de junio de 2023.

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS

Secretario